

Intercomparación ENAC

**Nº Referencia: INTA-LCOE 2021-15 EL-E
PINZAS AMPERIMÉTRICAS**

**PATRÓN VIAJERO (CALIBRACIÓN EN LAB. PERMANENTE)
VALOR ASIGNADO POR REFERENCIA**

FICHA RESUMEN

Servicio Proveedor de Intercomparaciones

Acreditación ENAC nº 3/PPI 006

Centro de Metrología y Calibración

INSTITUTO NACIONAL DE TÉCNICA AEROSPACIAL

TABLA DE CONTENIDO

1	ACTUALIZACIONES Y MODIFICACIONES.....	3
2	IDENTIFICACIÓN DE LA INTERCOMPARACIÓN	4
3	ORGANIZADOR DE LA INTERCOMPARACIÓN	4
3.1	Acreditación	4
4	CARACTERÍSTICAS DE LA INTERCOMPARACIÓN	4
5	LABORATORIO DE REFERENCIA [MEDIDAS ESTABILIDAD].....	4
6	ITEM (PATRÓN VIAJERO, PATRÓN DE MEDIDA, MUESTRA).....	5
7	CRITERIOS DE PARTICIPACIÓN	5
8	NÚMERO DE PARTICIPANTES	6
9	CALENDARIO.....	6
10	REGLAMENTO DE LA INTERCOMPARACIÓN y PLAZO PARA MEDIR.....	7
11	COSTE DE PARTICIPACIÓN.....	7
11.1	Penalizaciones.....	8
12	EVALUACIÓN	8
13	ACREDITACIÓN.....	8
14	COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD SPI	8
15	SUBCONTRATACIÓN.....	8

1 ACTUALIZACIONES Y MODIFICACIONES

REGISTRO DE CAMBIOS		
EDICIÓN	FECHA	INFORMACIÓN
01	02/03/2022	Edición inicial.

2 IDENTIFICACIÓN DE LA INTERCOMPARACIÓN

INTERCOMPARACIÓN INTA-LCOE 2021-15 EL-E PINZAS AMPERIMÉTRICAS

3 ORGANIZADOR DE LA INTERCOMPARACIÓN

Servicio Proveedor de Intercomparaciones (SPI)

INSTITUTO NACIONAL DE TÉCNICA AEROSPACIAL (INTA)

Ctra. De Ajalvir km 4,5 28850 Torrejón de Ardoz (MADRID - ESPAÑA)

Correo Electrónico: spic@inta.es

Responsable: Ana Torrubia Iñigo

Coordinador: Tomás Vicente Mussons

3.1 Acreditación

La Organización de la Intercomparación está cubierta por la acreditación ENAC 3/PPI 006 de acuerdo a la norma UNE-EN ISO/IEC 17043:2010.

4 CARACTERÍSTICAS DE LA INTERCOMPARACIÓN

Valor asignado:

Valor de referencia

Magnitud:

Intensidad CA e Intensidad CC

Rangos y puntos de medida:

Pinza Nº: 1 (KYORITSU 2003A)			
Punto	Rango (A)	frecuencia	Punto de calibración (A)
1	400	DC	+100
2	400	DC	+350
3	2000	DC	+500
4	2000	DC	+950
5	400	50 Hz	100
6	400	50 Hz	350
7	2000	50 Hz	500
8	2000	50 Hz	950

Pinza Nº: 2 (FLUKE i1010)			
Punto	Rango (A)	frecuencia	Punto de calibración (A)
9	1000	DC	+100
10	1000	DC	+350
11	1000	DC	+500
12	1000	DC	+950
13	600	50 Hz	100
14	600	50 Hz	350
15	600	50 Hz	500

Incertidumbre esperada LR: Método directo: DC, 0,1 %; AC, 0,2 %; Método indirecto (con bobina multiplicadora): DC y AC, 2 %.

Instalación: LABORATORIO PERMANENTE (PARTICIPANTE)

5 LABORATORIO DE REFERENCIA

Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia (LCOE)

C/ Diesel 13. Polígono Industrial "El Lomo". Getafe, 28906 Madrid

Alcance de Acreditación ENAC Nº: 1/LC10.001

6 ITEM (PATRÓN VIAJERO)

Se circularán dos pinzas amperimétricas.

Pinza Nº	Marca	Modelo	Tipo	Rangos DCI (A)	Rangos ACI (A)
1	KYORITSU	2003A	Lectura directa	400, 2000	400, 2000
2	FLUKE	i1010	Lectura indirecta (Cte. 1 mV/A)	1000	600



Imagen 1. Pinza amperimétrica KYORITSU 2003A



Imagen 2. Pinza amperimétrica FLUKE i1010

La pinza Nº 1 es de lectura directa, con indicador propio de lecturas. La pinza Nº 2 es de lectura indirecta, por lo que requiere la utilización de un voltímetro, empleando la constante de la pinza, de 1 mV/A. Con la pinza amperimétrica no se proporcionará un voltímetro para la toma de lecturas, por lo que cada laboratorio empleará el voltímetro que desee.

Ambas pinzas amperimétricas son cedidas por el LCOE.

Valor económico aproximado de cada equipo: **500,00 €**

7 CRITERIOS DE PARTICIPACIÓN

La **incertidumbre de medida adecuada para participar en la intercomparación** es entre la mitad y cinco veces la incertidumbre de medida esperada por el Laboratorio de Referencia:

$$\frac{U_{Ref}}{2} \leq U_{Dec} \leq U_{Ref} \times 5$$

Historial de cumplimiento de los compromisos de participación en ejercicios anteriores.

Riesgo en la integridad del patrón viajero, en lo que se refiere a condiciones de transporte (distancia, tiempo, vías o medios de comunicación).

Ubicación del laboratorio participante en territorio nacional.

8 NÚMERO DE PARTICIPANTES

Número de participantes esperado: 15

Máximo: 21

Mínimo: 5

9 CALENDARIO

A continuación, se muestra el cronograma de actividades correspondiente a las diversas fases de la intercomparación y la información suministrada a los participantes en cada una de ellas:

Fase	Actividad	Información / Documentación
1. Preparación	1.1 Caracterización del PV	-
	1.2 Anuncio	Ficha Resumen Plazo de Inscripción
	1.3 Revisión solicitudes	Aceptación/Rechazo solicitud
	1.4 Elaboración del reglamento	Reglamento Calendario Ronda Medidas
	1.5 Comentarios al reglamento	Aceptación/Rechazo comentarios
2. Ronda de Medidas	2.1 Medidas Iniciales	-
	2.2 Envío del Patrón Viajero	Comunicación del envío
	2.3 Ronda de Medidas	Comunicación inicio ronda
	2.4 Medidas Finales	-
	2.5 Solicitud resultados pendientes	Recordatorio resultados
3. Evaluación de Resultados	3.1 Elaboración Informe Final vA	Informe Final vA
	3.2 Alegaciones al Informe Final vA	Aceptación/Rechazo alegaciones

	3.3 Elaboración Informe Final vB	Informe Final vB
4. Cierre	4.1 Envío cuestionario de Satisfacción	Cuestionario satisfacción
	4.2 Facturación	Factura

La fecha prevista de inicio de la ronda de medidas es en **abril de 2022**.

El calendario de la intercomparación se publicará en la Web de Proveedor una vez finalizado el plazo de inscripción:

<https://www.inta.es/METROLOGIA/es/actividades/proveedor-de-intercomparaciones/>

Nota: Únicamente se considera inhábil a efectos de la intercomparación el mes de agosto y el periodo vacacional de diciembre-enero. No se considerarán las preferencias de fechas con relación a la exclusión de los meses de junio y julio para la realización de las medidas, salvo excepciones justificadas.

10 REGLAMENTO DE LA INTERCOMPARACIÓN y PLAZO PARA MEDIR

Antes del envío del patrón viajero para la realización de las medidas se remitirá a todos los participantes inscritos el reglamento de la intercomparación para que puedan realizar las alegaciones a su contenido que estimen oportunas.

El reglamento definitivo se remitirá antes del inicio de la ronda de medidas. Está previsto que cada uno de los participantes tenga un tiempo aproximado de **5 días laborables para la realización de las medidas**.

11 COSTE DE PARTICIPACIÓN

El coste de participación de cada Laboratorio es de 375,00 Euros.

El importe indicado no incluye el IVA.

Este importe incluye:

- Derecho a participar con un método de medida y a entregar únicamente un resultado por cada una de las medidas solicitadas. En el caso de que desee emplear más de un método y entregar más de un resultado, la Dirección del SPI estudiará las posibles reducciones de coste que se puedan aplicar para estos métodos añadidos.
- Toda la información / documentación detallada en el Apartado 9.
- Recepción del patrón viajero a medir.

Este importe **no incluye el coste del transporte del patrón viajero** entre cada laboratorio y el siguiente participante. Este porte será a cargo del participante emisor. Con la excepción de aquellos laboratorios ubicados fuera del territorio nacional o en las Islas Canarias. Estos deben hacerse cargo de todos los trámites y costes derivados del transporte del patrón viajero entre su ubicación y la del anterior y/o siguiente participante, según corresponda.

Cada uno de los laboratorios participantes asume, al inscribirse en esta Intercomparación, el compromiso de hacerse cargo de este coste y del seguro del Patrón viajero a no ser que se entregue en mano por personal cualificado del laboratorio participante.

11.1 Penalizaciones

Si el laboratorio cancela su participación en la intercomparación una vez iniciada la ronda de medidas, se le facturará el **50% del coste de la inscripción**.

Si el laboratorio es excluido de la intercomparación por incumplimiento del reglamento, se le facturará el **50% del coste de la inscripción**. En el caso de **incumplimientos graves** se le facturará el **100% del coste de la inscripción**.

12 EVALUACIÓN

Se realizará la evaluación del Rendimiento de cada participante mediante el parámetro En, de acuerdo a la norma ISO 13528:2015 “Statistical methods for use in Proficiency Testing by Interlaboratory Comparisons.

El Informe Final en su versión A, se enviará una vez finalizada la “Ronda de Medidas”.

Los participantes que lo precisen podrán solicitar al SPI la emisión de un Certificado de Participación en la Intercomparación sin coste añadido.

13 ACREDITACIÓN

La Organización de la Intercomparación está cubierta por la acreditación ENAC 3/PPI 006 y de acuerdo a que norma/referencia (p. ej. ILAC-G13)

14 COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD SPI

La relación existente entre los participantes y los resultados enviados por estos, únicamente será revelada con autorización expresa del autor, por razón de la acreditación de su Sistema de Calidad como Proveedor de Intercomparaciones o por obligación administrativa justificada.

Se buscará siempre el mantenimiento de la confidencialidad de los datos obtenido por el SPI y relativos al desarrollo de la Intercomparación.

En cualquier caso, el SPI garantiza el mantenimiento de la Confidencialidad de todos los datos relativos a la identidad de los participantes y de los resultados habidos en esta Intercomparación. Los archivos correspondientes a los datos se mantienen en áreas y equipos de acceso restringido, y bajo la responsabilidad de personas comprometidas con su custodia y reserva.

15 SUBCONTRATACIÓN

No se subcontratan actividades.